INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07-2023

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO UPS"

ID N° 433542

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del cinco de setiembre de 2023, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ G., Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la ABOG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **Contratación Directa N° 07-2023 "Renovación de Licencias y Extensión de Garantía de Equipo UPS" ID N° 433542**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el TOTAL bajo contrato cerrado; con anticipo establecidos en el SICP y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 433542. Se estableció el monto de Gs. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 82/2023. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 261 " De Informática y Sistemas Computarizados" y al Objeto de Gasto 579 "Activos Intangibles", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: BLUE OCEAN COMPANY S.A., DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, DIGITALIZA S.A., GRUPO IBP SOCIEDAD ANONIMA, NETLOGIC S.R.L.

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura fue fijado, en primer término, para el día 07 de agosto de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma NETLOGIC S.R.L., dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en virtud a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 483/2021; además la unidad requirente analizó y decidió realizar modificaciones a los criterios de evaluación establecidas en la carta de invitación a los efectos de promover la mayor participación de oferentes y reiterado las invitaciones correspondientes; cumpliendo de esta manera el procedimiento indicado en la resolución de referencia.

El día 10 de agosto de 2023 se llevó a cabo el nuevo acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz Holt, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Sr. Carlos Rubén Portillo en representación de la Firma NETLOGIC S.R.L.

Conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso "c" de la Ley N° 2051/03, esta Convocante procedió a realizar el acto de apertura y evaluación de ofertas con dos oferentes, atendiendo que se realizó una prórroga del acto de apertura y modificaciones a los criterios de evaluación,

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

ABOG. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

considerando la imperiosa necesidad de la renovación de las licencias y extensión de garantías de los equipos UPS que son parte del *Datacenter Institucional*, los cuales son de vital importancia para atención al público y que con los precios ofertados se asegura las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6
2	RED SERV S.R.L.	80028510-7

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	173.000.000.-
2	RED SERV S.R.L.	187.000.000.-

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	NETLOGIC S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
2	RED SERV S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	NETLOGIC S.R.L.	Luis Ismael Teme CI N° 1033363	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Cynthia Bareiro CI N° 1127976	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	RED SERV S.R.L.	----------	-------	---------

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, d, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Se verificó que la firma oferente NETLOGIC S.R.L. ha presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las mismas CUMPLEN con este criterio de evaluación. Asimismo se deja constancia que la firma RED SERV S.R.L. no ha presentado el formulario de Declaración de miembros por lo cual este Comité le ha requerido a través de la Nota CEO N° 13/2023, a la firma REDSERV S.R.L.; recepcionada en el email redservpy@gmail.com ; la presentación de los documentos para realizar el correspondiente análisis; sin que la firma RED SERV S.R.L. haya dado respuesta al requerimiento realizado.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	173.000.000.-
2	RED SERV S.R.L.	187.000.000.-

Según el cuadro que antecede se puede observar que la oferta más baja en precio y la única que cumple con los requisitos de carácter sustancial corresponde a firma **NETLOGIC S.R.L.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	RUC Nº	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	157817	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	CUMPLE
2	RED SERV S.R.L.	80028510-7	---	Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	CUMPLE

En consideración a que se evidencio que todas las ofertas cuentan con el certificado de Origen Nacional, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.,** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

❖ **NETLOGIC S.R.L.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Renovación de Soporte del Fabricante Firewall Fortinet 201E - 12 meses	54.500.000	49.500.000	-9,17%
2	Renovación de Soporte del Fabricante de la solución de Backup - VEEAM - 12 meses	46.100.000	43.000.000	-6,72%
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS MONOFASICA - Garantía por 24 meses	32.833.333	31.000.000	-5,58%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que los precios ofertados por la firma **NETLOGIC S.R.L.,** se encuentran dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 12/2023, a la firma **NETLOGIC S.R.L.;** recepcionada en el email ventas@netlogic.com.py; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos y/o facturaciones (renovaciones y/o extensiones de garantía realizada en la marca ofertada dentro de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022:
   Ítem 1 - Por lo menos 2 (dos) Renovación de Soporte y/o extensiones de garantía del Fabricante Firewall Fortinet 201E
   Ítem 2 - Por lo menos 2 (dos) Renovación de Soporte y/o extensiones de garantía del Fabricante de la solución de Backup - VEEAM
   Ítem 3 - Por lo menos 2 (dos) Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS MONOFASICA
2- Certificados de Partner. El proveedor deberá ser Partner autorizado por la marca lo cual deberá corroborarse mediante autorización emitida por la misma. Presentar certificados de:
   2(dos) Técnicos de Ciberseguridad
   2(dos) Técnicos NSE 7 de Fortinet
   2(dos) Técnicos NSE 4 de Fortinet
   2(dos) Técnicos Certificado Veeam
   2(dos) Técnicos Certificado en UPS APC Schneider

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente

- Por Nota CEO N° 13/2023, a la firma REDSERV S.R.L.; recepcionada en el email redservpy@gmail.com ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

1- Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente no contesta el requerimiento solicitado.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NETLOGIC S.R.L.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1753961 obrante a fs. 05	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta Declaración a Fs.07	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1753961 obrante a fs. 05	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1753961 obrante a fs. 05.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1753961 obrante a fs. 05	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha remitido a la Direccion Administrativa las documentaciones presentadas por la firma **NETLOGIC S.R.L.,** quienes a través del Memorándum DSI N° 02/2023 de la Direccion de Sistema Informático, han procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	NETLOGIC S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	Antigüedad general de la empresa mínima 3 años. Para evaluar la antigüedad , el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.	Según el Acta de Constitución se encuentra inscripta desde el 10/07/1997 y según la Constancia del RUC se encuentra inscripta desde 29/04/1997	**CUMPLE**
ii)	Experiencia especifica Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos y/o facturaciones (renovaciones y/o extensiones de garantía realizada en la marca ofertada) dentro de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022: Ítem 1 - Por lo menos 2 (dos) Renovación de Soporte y/o extensiones de garantía del Fabricante Firewall Fortinet 201E Ítem 2 - Por lo menos 2 (dos) Renovación de Soporte y/o extensiones de garantía del Fabricante de la solución de Backup - VEEAM Ítem 3 - Por lo menos 2 (dos) Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS MONOFASICA En los contratos y/o facturas pueden estar compuestos de uno o varios de los ítems solicitados.	Ítem 1: Factura N° 7399 Año 2018 EMSA por U$S.9.250.-	**CUMPLE**
		Ítem 1: Factura N° 11439 Año 2019 BANCO CONTINENTAL por U$S.45.720.-	
		Ítem 2: Factura N° 11322 Año 2019 BANCARD S.A. por U$S.221.232.-	
		Ítem 2: Contrato N°018/2020 Año: 2020 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) por Gs.61.535.100	
		Ítem 3: Contrato N° 018/20 Año 2020 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) por Gs.4.850.000	
		Ítem 3. INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO N° 093/2021. AÑO 2021 por Gs. 36.083.436	

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gil Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.3.2. Capacidad Técnica:

	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	NETLOGIC S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El proveedor deberá ser Partner autorizado por la marca lo cual deberá corroborarse mediante autorización emitida por la misma. Presentar certificados de: 2(dos) Técnicos de Ciberseguridad 2(dos) Técnicos NSE 7 de Fortinet 2(dos) Técnicos NSE 4 de Fortinet 2(dos) Técnicos Certificado Veeam 2(dos) Técnicos Certificado en UPS APC Schneider	-Cesar Almada. -Gustavo Trulls. Ambos presentan Certificado de Master online en Ciberseguridad.	CUMPLE
		-Julio Benítez. -Ken Susuki. Ambos presentan Certificado Fortinet NSE7.	
		-Julio Benítez. -Ken Susuki. Ambos presentan Certifcado Fortinet NSE4.	
		-Omar Mendoza. -Osmar Gimenez. Certificado Veeam Certified Engineer 2021 (VMCE 2021).	
		-Fausto Báez. Presenta Certificado Galaxy VS. -Eduardo Casamayouret. Presenta Certificado Easy UPS 3M.	

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación se puede comprobar que la Firma **NETLOGIC S.R.L.**, cumple a cabalidad con lo establecido en las bases de la licitación en estos puntos.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido la Carta de Invitación: No aplica.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" de la Carta de Invitación, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las documentaciones y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **NETLOGIC S.R.L.** con RUC N° 80015538-6 el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 07/2023 "Renovación de Licencias y Extensión de Garantía de Equipo UPS" ID N° 433542 bajo el régimen de **Contrato Cerrado**, por el monto de Gs.173.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y tres millones), para la provisión de los bienes ofertados según se detalla a continuación:

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Renovación de Soporte del Fabricante Firewall Fortinet 201E - 12 meses	2	Unidad	Unidad	FORTINET	EEUU	49.500.000	99.000.000
2	Renovación de Soporte del Fabricante de la solución de Backup - VEEAM - 12 meses	1	Unidad	Unidad	VEEAM	EEUU	43.000.000	43.000.000
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS MONOFASICA - Garantía por 24 meses	1	Unidad Medida Global	unidad	APC	EEUU	31.000.000	31.000.000
							TOTAL	**173.000.000**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Luis López G., Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica